

**RECONFIGURACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN
COYUNTURAS DE TRANSICIÓN: NUEVAS Y VIEJAS
DINÁMICAS DE LOS GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES Y SU
INCIDENCIA EN LA VIDA COTIDIANA DE
LA POBLACIÓN CIVIL DE PUTUMAYO, COLOMBIA**

MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ*

Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH, Bogotá, Colombia



*clema15@yahoo.com ORCID: [0000-0001-6860-7325](https://orcid.org/0000-0001-6860-7325)

Artículo de investigación recibido: 4 de noviembre de 2021. Aprobado: 19 de abril de 2022.

Cómo citar este artículo:

Ramírez, María Clemencia. 2021. "Reconfiguración del conflicto armado en coyunturas de transición: nuevas y viejas dinámicas de los grupos armados no estatales y su incidencia en la vida cotidiana de la población civil de Putumayo, Colombia". *Maguaré* 36, 2: 161-204.

DOI: <https://doi.org/10.15446/mag.v36n2.102864>

RESUMEN

Desde una perspectiva de larga duración y en el marco de la antropología del conflicto, este artículo analiza contextos de posacuerdo en el departamento de Putumayo, como la desmovilización de paramilitares en 2006 y de guerrilleros en 2017 a partir del Acuerdo de Paz. Con base en documentos de los grupos armados no estatales, del ejército y de líderes comunitarios, examino la inserción del conflicto armado en la vida cotidiana de sus pobladores y examino los órdenes sociales alternos instaurados por estos grupos armados durante las décadas de 1980 y 1990 en la región. Analizo sus rupturas y continuidades en esta coyuntura crítica, la legitimación de sus acciones —a partir de retomar y resignificar narrativas anteriores que explicaban su misión—, así como el impacto y las respuestas de la población civil ante esta reconfiguración del conflicto armado.

Palabras clave: antropología del conflicto, posacuerdo, erradicación forzada, disidencias y reincidencias FARC, organizaciones sucesoras del paramilitarismo, sustitución de cultivos de uso ilícito, Putumayo, Colombia.

ARMED CONFLICT RECONFIGURATIONS IN TRANSITION PERIODS: NEW AND OLD DYNAMICS OF NON-STATE ARMED GROUPS AND THEIR IMPACT ON THE CIVILIAN POPULATION'S DAILY LIFE IN PUTUMAYO (COLOMBIA)

ABSTRACT

From the perspective of the *longue durée* and the anthropological study of conflict, this article analyzes post-agreement conditions and events in the department of Putumayo, including the 2006 demobilization of the paramilitaries and that of the guerrillas in 2017 after the peace agreement. Based on documents produced by non-state armed groups, members of the armed forces, and community leaders, it examines the insertion of the armed conflict into the daily life of the civilian population. It makes visible the alternative social orders imposed by non-state armed groups in the 1980s and 90s. It analyzes the ruptures and continuities of these social orders in the present critical conjuncture, and the armed groups' legitimation of their actions through the adaptation and resignification of previous narratives, by means of which they justified their respective missions. It also explores impacts on the civilian population and the responses of that population to the current reconfiguration of the armed conflict.

Keywords: Anthropology of conflict, post-agreement, forced eradication, FARC dissidents and recidivists, substitution of crops used for illegal purposes, Putumayo, Colombia.

**RECONFIGURAÇÃO DO CONFLITO ARMADO EM TEMPOS
DE TRANSIÇÃO: NOVAS E ANTIGAS DINÂMICAS DE GRUPOS
ARMADOS NÃO ESTATAIS E SEUS IMPACTOS NA VIDA COTIDIANA
DA POPULAÇÃO CIVIL DE PUTUMAYO (COLÔMBIA)**

RESUMO

A partir de uma perspectiva de longo prazo e no marco da antropologia do conflito, este artigo analisa contextos de pós-acordo no departamento de Putumayo, como a desmobilização de paramilitares em 2006 e de guerrilhas em 2017, a partir do Acordo de Paz. Com base em documentos dos grupos armados não estatais, do exercito e de líderes comunitários, examino a inserção do conflito armado na vida cotidiana de seus moradores e examino as ordens sociais alternativas estabelecidas por esses grupos armados durante as décadas de 1980 e 1990 na região. Analiso suas rupturas e continuidades nessa conjuntura crítica, a legitimidade de suas ações a partir da retoma e da ressignificação de narrativas anteriores que explicavam sua missão, bem como o impacto e as respostas da população civil a essa reconfiguração do conflito armado.

Palavras-chave: antropologia do conflito, pós-acordo, erradicação forçada, dissidência e reincidência das FARC, organizações sucessoras do paramilitarismo, substituição de cultivos de uso ilícito, Putumayo, Colômbia.

INTRODUCCIÓN

En contextos de posacuerdo como el de la desmovilización de los paramilitares –reunidos bajo la sombrilla de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)– entre 2002 y 2007, a partir de las negociaciones con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, así como en el de la desmovilización de los guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) diez años después, en 2017, resultado de las negociaciones de paz en la Habana con el gobierno de Juan Manuel Santos, se han producido rupturas y continuidades en el conflicto armado en los territorios donde este tiene lugar y en las respuestas de la población civil.

Existe un común denominador en las desmovilizaciones de los paramilitares de las AUC y de los guerrilleros de las FARC: el discurso del Estado central sobre la necesidad apremiante de que el Ejército y la Policía Nacional ocupen los espacios vacíos que dejaron las organizaciones desmovilizadas. Esta narrativa confirma, por un lado, que el Estado central reconoce y acepta la autoridad y control territorial que estos grupos no estatales han ejercido en regiones marginales y, por el otro, que aún prima la idea de recuperar esos territorios por vía militar.

En este artículo me pregunto por la coyuntura crítica que ha vivido el Putumayo a partir de 2017 con la desmovilización de las FARC y, en particular, exploro cómo se ha reconfigurado la violencia política y su incidencia en violencias cotidianas y estructurales experimentadas por la población civil durante décadas. Parto de que la violencia política es un componente estructural del orden social en el Putumayo, la cual debe explicarse a la luz de una historia que subyace como un conjunto de prácticas y formas culturales cuyos significados solo se pueden descifrar al entender la memoria histórica y las relaciones sociales de la colectividad desde la cual emerge, toma forma y logra sus efectos (Coronil y Skurski 1991). Entonces es central, por una parte, indagar sobre la manera en que la población civil experimenta e interpreta el nuevo ciclo de violencia política que se está configurando en el Putumayo a cinco años de la firma del Acuerdo de Paz (Gutiérrez 2020a). Por otra parte, es necesario examinar las acciones de los grupos armados no estatales en la región y cómo las legitiman a partir de ciertas narrativas a raíz de la firma de los acuerdos de paz.

En consecuencia, este artículo se inscribe en la antropología del conflicto, que se centra en el análisis de cómo se narra la experiencia vivida

durante el conflicto y de qué forma, a la vez, se construye la realidad mediante los relatos. Parto de que en Colombia “la violencia ha dejado de ser algo externo a esta sociedad, se ha integrado en sus estructuras y ha pasado a ser un componente del orden social” (Waldmann 1997, 41). Por lo tanto, examino la forma en que se sobrevive en los contextos de violencia cotidiana. Esto requiere entender las prácticas culturales y políticas que median la experiencia de violencia y que se tornan objeto de estudio etnográfico (Warren 1993). Además, en el caso del Putumayo cobran relevancia los estudios antropológicos sobre el terreno ambiguo de la legalidad y la ilegalidad (Heyman 1999; 2013), de forma que cuando el Estado define como ilegales ciertas prácticas, esto lleva necesariamente a diferentes grupos sociales –en este caso también de los grupos armados no estatales–, a contestar o redefinir lo que consideran lícito e ilícito y, por consiguiente, legítimo e ilegítimo. Argumento que, por su prolongada convivencia con actores armados, una estructura de larga duración que se ha normalizado en la región de piedemonte de la Amazonía Occidental (departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare y suroccidente del Meta), sus habitantes se han visto obligados a adaptarse a los cambios producidos por los enfrentamientos y transacciones de los actores armados no estatales. Simultáneamente, estos actores establecieron relaciones duraderas con los habitantes de la región que también imprimieron significados a sus propias prácticas para legitimar su dominio territorial, control y sujeción de la población civil. El hecho de que las FARC se autoproclamaran representantes del pueblo (Anncol 2012) y los paramilitares del Estado (Aranguren 2001), justificó durante años su presencia. Sin embargo, a medida que el narcotráfico tomó predominancia entre estos grupos armados, no solo como combustible para continuar la guerra sino como fin en sí mismo, y cuando los actores armados empezaron a verse deslegitimados como actores políticos, retomaron y resignificaron las narrativas que explicaban su emergencia y misión. En la actualidad lo están haciendo en los nuevos contextos de transición, esto los ha llevado a confrontarse con los miembros de la Red de Defensores de Derechos Humanos de Putumayo, poniéndose en evidencia la estigmatización a la que siguen expuestos como población civil. En esta medida, el debate sobre si los actores armados que se han redefinido en la coyuntura crítica de posacuerdo son o no actores políticos (Gutiérrez y Thompson 2021; Aguilera 2020; Gutiérrez 2020a,

Barrera 2020) debe tener en cuenta la manera en que los habitantes bajo su sujeción han sido estigmatizados como sus auxiliares, razón por la cual tienen mucho que decir sobre quién ejerce o espera ejercer la representación política.

Este artículo contempla los siguientes apartes: en primer lugar, hago una revisión histórica del proceso de normalización del conflicto armado en la región de Putumayo para entender de qué manera llegó a ser parte de la vida cotidiana, un asunto que incide en cómo lee hoy la población civil los cambios que han acompañado la implementación de los acuerdos de paz. En segundo lugar, abordo la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito como una forma de violencia de Estado en contraposición a la sustitución voluntaria acordada en las negociaciones de paz de la Habana, que contó con el compromiso de los campesinos cocaleros. En tercer lugar, analizo cómo la llegada a la presidencia de Iván Duque en agosto de 2018 con el mandato del Centro Democrático de “hacer trizas la paz” inició el regreso a las políticas tanto de guerra contra las drogas como de seguridad del pasado, y llamo la atención sobre el proceso de instauración de un nuevo ciclo de violencia con líderes asesinados y la intensificación del conflicto social y político en Putumayo, específicamente en la frontera con Ecuador, a partir de la recomposición y reconfiguración de los grupos armados no estatales. En cuarto lugar, analizo los discursos y acciones de cada uno de los grupos ilegales, que van desde definir a quién vender la base de coca, defender la extracción de petróleo, reestablecer órdenes sociales alternos y redefinir su narrativa como defensores del pueblo y de la convivencia con la población civil en pro de la paz. Finalizo con las respuestas de la Red de Derechos Humanos de la región frente a las amenazas a las organizaciones sociales y a sus líderes.

Metodológicamente hago uso de fuentes primarias como entrevistas estructuradas y semiestructuradas realizadas en diferentes momentos de mi trabajo de campo en la región y bajo distintos proyectos de investigación, las cuales se realizaron a lo largo de quince años (2003-2018) en medio del conflicto armado. Vale la pena señalar que, por mi continua vinculación al departamento de Putumayo, logré la confianza de los líderes y habitantes de la región para que me concedieran entrevistas que trataban temas espinosos. Asimismo, uso entrevistas llevadas a cabo por otros investigadores, publicadas en artículos y libros consultados para la escritura de este artículo. Vale aclarar que debido a que en contextos

de disputa armada se limita por seguridad el trabajo de campo, acudo a los discursos provenientes de documentos escritos, artículos de prensa y audios producidos por grupos armados no estatales, miembros del ejército y líderes comunitarios, para analizarlos etnográficamente, desde una perspectiva del discurso como práctica; es decir, desde un enfoque que plantea que el discurso estructura los actos de los individuos, tal como Foucault (1971, 1973) lo ha mostrado. Con esta metodología busco entender los marcos a través de los cuales la experiencia social se organiza, haciendo explícito lo que aparece como implícito en los textos (Johnston 1995).

NORMALIZACIÓN E INSERCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN LA VIDA COTIDIANA

Putumayo es una de las regiones del país donde, desde la década de 1980, han confluído la marginalidad e ilegalidad por cuenta de los cultivos de coca y la presencia de actores armados no estatales. Estos no solo se han financiado con el narcotráfico, sino que han competido con el Estado central en el ejercicio de la autoridad y del control territorial y han configurado órdenes sociales alternos en estas regiones. Estos “nuevos órdenes sociales regionales” suponen “arreglos institucionales y prácticas sociales mediante las cuales las sociedades se conservan y se reproducen en el tiempo” (Camacho et al. 2009, 1). En Putumayo, tanto las FARC a partir de la década de 1980 hasta su desmovilización en 2017, como los paramilitares entre 1999 y 2006 establecieron órdenes alternos, lo que confirma la “incapacidad histórica” del Estado colombiano “para integrar el territorio nacional y establecer el monopolio legítimo de la fuerza y de la producción de regulaciones” (Orjuela 2010, 31).

Mucho se ha escrito sobre el papel de las FARC como autoridad reguladora en estas regiones marginales de Colombia (Aguilera 2010 y 2014, Arjona 2016, Cancimance 2014, Espinosa 2010 y 2016, Ferro y Uribe 2002, Ferro 2004, González et al. 2003, Ramírez 2001, Tate 2015, Vásquez et al., 2011 entre otros). Por ejemplo, en referencia a los territorios de retaguardia de las FARC, caso del piedemonte amazónico, Teófilo Vásquez (2015, 129) ha propuesto la existencia de territorios estructurados por la guerra “donde el conflicto armado y los procesos de poblamiento y configuración social y política son simultáneos, lo que implica que las relaciones entre el Estado y sus pobladores se definen en el ámbito del conflicto”. Asimismo, Mario Aguilera (2020, 238) ha señalado que “en varias regiones periféricas,

la presencia de aparatos armados ilegales ha terminado por constituirse en un hecho ‘rutinario’ o, si se quiere ‘necesario’ para diversos fines”. Sobre los órdenes establecidos por los paramilitares, insertos en las estructuras de poder político y militar hegemónicas, también se han hecho diversos estudios (Arjona 2016; Ballvé 2020; CNMH 2012; 2016; Gutiérrez 2019; López 2010; Romero 2011, entre otros).

En trabajos anteriores (Ramírez 2010; 2014; 2015; 2016; 2001; CNMH 2012) he analizado la forma en que la población del bajo Putumayo narra la experiencia de convivencia forzada durante cuatro décadas con actores armados no estatales, así como con el ejército. Vale aclarar que en estos territorios donde se sobreponen el conflicto armado y el narcotráfico, el Ejército es la cara predominante del Estado (Ramírez 2019). Parto de que la experiencia de los y las habitantes del bajo Putumayo está mediada por significados culturales e interpretaciones (Warren 1993), para señalar que las subjetividades políticas de estas regiones marginales se relacionan con la sujeción al actor armado dominante en el territorio donde se habita, sin importar que sea estatal o no. Esto evidencia tanto una adaptabilidad creciente a dicha situación, como también una forma de resistencia para aceptar aquello que puede ser una opresión insufrible, pero con la que se tiene que convivir al volverse parte de la vida cotidiana. En palabras de un campesino, citado por Andrés Cancimance (2014, 132 y 144) en su trabajo de campo en Puerto Guzmán en el medio Putumayo, para permanecer o “echar raíces” en la región se requiere “entender lo que significa vivir en un medio violento”. También supone que uno de los principales requisitos para resistir es cumplir las reglas impuestas por los actores armados. En este orden de ideas, los y las habitantes de estas regiones esperan que se definan “dominios armados únicos” que establezcan “leyes claras” que les permitan tener certeza de a quién se obedece. Según Cancimance, esa es la noción de neutralidad local que, a diferencia de otras regiones periféricas del país, implica que lograr la convivencia con los actores armados es acatar sus normas. Estas, en el caso de las FARC en Putumayo, se tradujeron en manuales de convivencia. Ser un buen “convivente” significaba entonces, “ser una persona que no se involucra en problemas, sino que establecía un ‘buen comportamiento en cualquier situación’” (Cancimance 2014, 141).

Por ello, los habitantes de Putumayo se refieren a los grupos armados indistintamente como portadores de “ley”, leyes que pueden competir

entre sí o dominar una sobre otra y a las cuales se hallan sujetos, tal como lo revela el comentario de un campesino del corregimiento de El Placer en el bajo Putumayo sobre la llegada de la policía a su pueblo:

en seguida lo que ya recuerdo se vino la ley institucional [...] El policía ya es [...] la ley estatal [...] Pienso que como acá estaban adaptados a que no hubiera ley o sí había la ley pero una ley subversiva. (Entrevista 1)

De esta forma, los habitantes interpretan el dominio de un actor armado como la imposición de una ley, que en la práctica se traduce en normas y reglas que les permiten saber a qué atenerse en contraposición a encontrarse en un territorio en disputa donde la zozobra, la incertidumbre y no disponer de dichas reglas claras hace que el terror se torne en algo cotidiano (Taussig 1995). Se hace evidente el significado que le imprimen los sujetos a esta acción violenta de imponer la ley, pero también cómo la negocian y reconfiguran en la medida en que los ejecutores y sus víctimas tratan de definir y controlar el mundo en el que se encuentran, así como darle sentido a esta sujeción. Así, por ejemplo, cuatro años después de la masacre que marcó la incursión paramilitar a El Tigre en el bajo Putumayo el 9 de enero de 1999 (CNMH 2011), el Inspector de Policía del corregimiento sacaba a la luz cómo se había transformado el comportamiento de los paramilitares y la manera en que la población los percibía una vez asentados y convertidos en parte del orden alterno establecido:

[...] la fuerza pública no opera. Aquí hay otras leyes que por control remoto se manejan psicológicamente: hagan esto y se hace [...] a mí me echaron del pueblo por protestar, por frentear a los paramilitares, pero ahorita se ha suavizado y uno puede hablar con ellos. ha habido un cambio rotundo: podemos discutir con ellos [los paramilitares], hacerles propuestas [...] dos años antes eran guerrilla [quienes dominaban el lugar]. Ahora se redujo la guerrilla por aquí... los primeros días [de la llegada de los paramilitares] hubo censos, la disciplina fue tenaz. Ahorita ya es parte de la sociedad. (Entrevista 2)

No estar en medio del conflicto es la razón por la cual en algunos lugares de Putumayo, Caquetá y Catatumbo votaron contra el plebiscito por la paz porque sus habitantes argumentaban que no querían quedar desprotegidos, pero, sobre todo, que se verían expuestos a la llegada de otros

grupos armados que los podrían acusar de auxiliares de la guerrilla y atacarlos por ello. En consecuencia, cuando se estaba planteando la desmovilización de las FARC, una campesina del corredor Puerto Vega-Teteyé del municipio de Puerto Asís, comentó que no quería que se fueran:

porque ellos eran los que regulaban los cultivos de uso ilícito de la zona, que eran los que evitaban que los narcotraficantes se metieran en la población [...] y que no quería que la disputa por el territorio luego de la desmovilización de las farc, entre otros actores armados causara una nueva ola de violencia y dolores en el territorio. (Entrevista en Núñez y Montoya 2016, 152)

Por su parte, un guerrillero desmovilizado que pasó más de 30 años en las FARC comentó:

A mí mucha gente me dijo que votaba por el No. No porque fueran uribistas, no. Sino porque no querían que nosotros nos fuéramos. De cierta manera, se sienten protegidos con nosotros. Uno los entiende, porque ante la falta de Estado... (La Silla Vacía, 2 de nov. de 2016)

A partir de su entrada al bajo Putumayo a finales de la década de 1990, los paramilitares disputaron el territorio y las rentas del narcotráfico con las FARC. Con el paso del tiempo se establecieron zonas de influencia de la guerrilla y de los paramilitares; estos últimos dominaban los cascos urbanos y los primeros las zonas rurales, de modo que la disputa se tornó de “tipo cooperativo” y no conflictivo (García y Revelo 2018, 84). Para estos grupos armados no estatales controlar el territorio y a su población era central para su respectivo proyecto político y económico, dominio que legitimaron impartiendo orden y justicia a la población civil. Esto revela “la subordinación del Estado a los intereses de los grupos ilegales” (García y Revelo 2018, 90) que tenían el control del mercado ilegal del narcotráfico. El antropólogo Oscar Jansson (2008, 252) en su trabajo de campo en el Valle del Guamués, bajo Putumayo, ha mostrado cómo la economía política de la producción de coca tomaba diferentes formas dependiendo de qué grupo dominaba el territorio. Así, mientras las AUC bajaron los precios que pagaban a los campesinos, las FARC los mantuvieron. Jansson termina su tesis doctoral con una narración de su viaje en un camión que transportaba un cargamento de cocaína como parte final del circuito comercial del narcotráfico; su observación participante visibiliza la falta

de control de la fuerza pública, y nos lleva a deducir que sus miembros han sido sobornados para poder sacar la cocaína de Putumayo.

Por su parte, el Ejército recurrió a los paramilitares para avanzar en la guerra antisubversiva y en la reconquista de territorios bajo el control de las guerrillas. Carlos Castaño, el jefe y fundador de las AUC siempre se presentó como un defensor del Estado “legítimo” y justificó su accionar en contra de la guerrilla por el poder que detentaban debido a la “ausencia” del Estado en vastos territorios. Esta narrativa de ausencia del Estado sería retomada en Washington por los formuladores de política pública que señalaban la incapacidad y debilidad del Estado “como la causa de todas las formas de violencia en Colombia, incluyendo la de los paramilitares”, la cual “encajaba perfectamente en una nueva categoría que emergía en Washington durante este período para rotular áreas de interés particular: los Estados ausentes y fallidos” (Tate 2015a, 117). La solución era fortalecer el Estado. Sin embargo, la respuesta fue militarizar esas regiones mediante el Plan Colombia (Ramírez 2019, Ramírez et al. 2005) y minimizar el fenómeno del paramilitarismo al “representar el conflicto colombiano como la lucha de la guerrilla contra el gobierno” y si se mencionaban los grupos paramilitares, se les situaba como resultado de “una reacción localizada de la clase media frente a la violencia guerrillera, debida a la ausencia del Estado” (Tate 2015a, 118). En contraposición a las FARC que se oponían al Ejército, los paramilitares actuaron como sus aliados. Esto sugiere no solo el reconocimiento implícito del Estado del dominio y la autoridad de las FARC en estos territorios, sino la manera como ha estigmatizado a sus habitantes al llamarlos “auxiliares de la guerrilla” mediante una relación metonímica entre unos y otros, que los sujeta a su política contrainsurgente.

Vale la pena señalar, como lo hace Edinso Culma (CNMH 2015, 146), que la militarización resultante del Plan Colombia permitió el “resurgimiento de la industria petrolera en Putumayo a mediados de la década de 2000” al “asegurar” áreas con reservas petroleras que contaban con poca presencia militar y alto control de las FARC. Así, en 2002, la compañía Consorcio Colombia Energy reactivó la explotación petrolera en el corredor Puerto Vega Teteyé en Puerto Asís (Figura 1) y a la par, en 2003, se instaló el Batallón Especial Energético Vial N.º 11 del Ejército en la Vereda Porvenir de este corredor (Castro 2014). A partir de 2006 hubo un auge en las solicitudes mineras que pasaron de 997 en 2005 a 4711;

en 2008 era indiscutible el repunte de la industria petrolera y en 2011 un acto administrativo del gobierno declaró al departamento de Putumayo Distrito Especial Minero. Para 2012 el 10 % de la extracción de hidrocarburos estaba en manos de Ecopetrol y el resto de las empresas privadas como Amerisur Resources, la canadiense Gran Tierra Energy y el consorcio estadounidense y panameño Colombia Energy, hoy operado por la compañía Vetra (Sinchi 2019). La intensificación de la explotación petrolera ha causado daños ambientales, escasez y contaminación del agua, así como derrames de petróleo, en ciertos casos provocados por atentados de las FARC a pozos y camiones (Urueña 2018). Las comunidades se han dividido frente a la conveniencia de que entren las compañías al territorio, se han manifestado en contra de este aumento de la explotación petrolera, han demandado ser consultadas y los líderes sociales se han visto amenazados por incluir en su agenda la protección del medioambiente, como se analizará más adelante.

Figura 1. Mapa del Putumayo



Fuente: elaboración propia.

En el caso de la guerrilla, aunque el discurso en sus inicios era tomarse el Estado, en la práctica, antes que acabar con el Estado capitalista buscaron “su transformación en un régimen sociopolítico que ampliara los umbrales de participación y representación de las clases bajas y medias de la sociedad” (W. Ramírez. 2005, 171). Ya en las décadas de 1980 y 1990, las FARC apoyaban y buscaban fortalecer la descentralización y el poder local. Consideraban que:

La gestión local en manos del pueblo es una forma alternativa de participación de la sociedad civil para posibilitar la denuncia contra el clientelismo y la corrupción reinante y avanzar en la solución de sus problemas y necesidades más sentidas. (FARC-EP en Ramírez 2001, 154)

Por esta razón supervisaban a los alcaldes en el cumplimiento de sus funciones, exigiéndoles presentar cuentas de su administración tanto a ellos como a la población bajo su mando. Esta organización insurgente apoyó los paros cívicos mediante los cuales los habitantes hacían demandas al Estado central para que cumpliera funciones de llevar servicios públicos y de infraestructura a la región y exigían que los tuvieran en cuenta para la definición de políticas públicas regionales (Ramírez 2001). Al respecto Vásquez ha señalado que la guerrilla estaba “abierta al Estado de bienestar”, pero en contra de la presencia del Ejército o de cualquiera que entrara a competir “con el monopolio y la dispensa de justicia” por ella ofrecida (Vásquez 2009, 153). En contraste, la población civil ha rechazado los paros armados de las FARC, con mayor intensidad desde 2000, contra políticas del gobierno como el Plan Colombia. Durante estos paros prohibían el tránsito por carreteras, quemaban los vehículos que no acataran la orden, de manera que aislaban a la población y limitaban el acceso a alimentos e insumos, como resultado se presentaron manifestaciones en contra de las FARC. En otras palabras, el poder de las FARC fue a la vez aceptado y resistido por la población, sin que se considerara en ningún momento que suplantara al Estado, puesto que la población ha seguido demandando al Estado tanto bienes públicos como sus derechos como ciudadanos (Ramírez 2001; 2015; 2017 y Torres 2011). En este orden de ideas, José Gutiérrez (2022) sostiene que, en zonas poco articuladas con el Estado central y los mercados, las FARC actuaron como *estado sustituto* utilizando las estructuras del Estado existentes.

Quiero resaltar aquí que, como condición para su existencia, tanto guerrilleros como paramilitares requerían del aparato estatal, pues fue a partir de su relación con este que legitimaron sus actividades. Por ello, son una parte fundamental de la conformación de la idea de Estado en esta región (Ramírez 2015). En síntesis, la coincidencia de la presencia guerrillera, de narcotraficantes y de paramilitares durante las décadas de 1980 y 1990, sumada a la de la Fuerza Pública, cuya presencia se intensificó a partir de 2000 como resultado de la militarización auspiciada por el Plan Colombia, marcó el comienzo y posterior consolidación de una violencia ligada al narcotráfico y a la lucha antiterrorista que ha caracterizado al departamento hasta el presente. En este contexto y con la coca como combustible, la violencia ha sido inescapable y se convirtió en un fenómeno omnipresente en la vida cotidiana de los habitantes de Putumayo. Con ello concuerdan Salas et al. (2020, 238) cuando afirman que “el cultivo de coca reconfiguró hasta la actualidad los des-órdenes social, económico, cultural, político y ambiental en el territorio del bajo Putumayo”.

La erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, una forma de violencia de Estado

Los pequeños campesinos cocaleros en Putumayo se encuentran sujetos a la guerra global contra las drogas que se concretiza en terreno con la erradicación forzada de sus cultivos de coca, acción que, como analizo a continuación, es percibida como violencia de Estado. Los grupos de erradicación manual empezaron a funcionar a finales de 2004, conformados por treinta erradicadores y un coordinador, custodiados por la Fuerza Pública, que se desplazaban para arrancar la totalidad de las plantas de coca que encontraran. En sus inicios, contaron con la participación de desmovilizadas de los grupos de autodefensa, una alternativa de empleo para este grupo de población adelantada por el gobierno de Álvaro Uribe. Esta política generó aún más desconfianza en el gobierno, debido a las masacres cometidas por los paramilitares con anuencia del ejército, tal como habían denunciado los campesinos y ha sido certificado por organismos internacionales de derechos humanos (Human Rights Watch 2000).

Por su parte el Plan Colombia trajo consigo la intensificación de la aspersión aérea de los cultivos de coca (Ramírez et al. 2005), convertida en la estrategia central de la guerra contra las drogas que, desde la perspectiva de los cocaleros, responde y se suma a la exclusión que han

sufrido por parte del Estado no solo por la condición ilegal de la planta de coca sino por haber sido rotulados como “auxiliares de la guerrilla”, lo cual ha legitimado al Estado a tomar acciones represivas contra ellos. Las fumigaciones aéreas son consideradas violencia de Estado porque afectan la fuente de subsistencia familiar como lo explicaba una cultivadora de coca en el corregimiento de El Placer: “cuando vinieron a fumigar dañaron todo, fumigaron la comida, fumigaron todo, no quedó nada, pero mejor dicho, aguantar hambre aquí” (Entrevista 6). Por su parte, otra mujer del mismo corregimiento no dudó del carácter violento de esta estrategia al equiparar la erradicación forzada con el ataque armado: “por la tierra las balas y por el aire la fumigación” (CNMH 2012, 55). En el marco de los trabajos del Grupo de Memoria Histórica, surgido por la Ley de Justicia y Paz de 2005 para documentar la historia del conflicto armado, una mujer de La Dorada, San Miguel en el Bajo Putumayo señaló al comienzo de su testimonio que además de víctimas del conflicto armado:

[...] somos víctimas del Estado. Nos sentimos aplastados por el Estado. Ya no hay coca y el Estado sigue fumigando. ¿Por qué estamos olvidados? Somos parte de Colombia. ¿Por qué siente [el Estado] ese odio hacia el Putumayo que no nos deja superar? El Putumayo es la zona más rica de petróleo, pero la más abandonada y nos destruye. Ese es el dolor que yo tengo. El problema de la mafia ya pasó. Es justo que podamos vivir más dignamente. (Entrevista 3)

Este testimonio pone de manifiesto el sentimiento de abandono del Estado, pero aún más, habla de sentirse odiados, despreciados y atacados con miras a ser destruidos, ya que el Estado fumiga aunque no tengan coca, sin reconocerles su condición de campesinos. El 14 de mayo de 2015, en medio de las conversaciones de paz, el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) suspendió las fumigaciones aéreas de los cultivos de uso ilícito en respuesta a la solicitud del ministro de Salud, quien acogió la alerta que expidió la Organización Mundial de la Salud sobre los posibles riesgos cancerígenos del uso de glifosato para la fumigación de cultivos. Sin embargo, la erradicación manual forzada aumentó a partir de 2018 y no se detuvo durante la pandemia de 2020 (Gutiérrez 2020b), en respuesta a la narrativa del gobierno Duque, reiterada por sus sucesivos diferentes ministros de Defensa, la cual sostiene que la intensificación del conflicto armado en regiones con cultivos

de uso ilícito y el asesinato de líderes se deben al narcotráfico. Por consiguiente, la solución ha sido erradicar por la fuerza los cultivos de coca con los Grupos Móviles de Erradicación (GME), apoyados por la policía antinarcóticos y últimamente con presencia de Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD). Esto ha provocado que los campesinos, además de organizar movilizaciones hacia los cascos urbanos para rechazar ante los funcionarios estatales esta política represiva, empezaron a llevar a cabo “cercos humanos” (R. Ramírez 2016, 56) alrededor de los grupos de erradicadores y de las autoridades que los acompañan. Durante estos cercos, los campesinos cocaleros los confrontan, exponen sus puntos de vista sobre lo que significa para ellos la afectación de su subsistencia por la erradicación, el incumplimiento de los acuerdos firmados con el gobierno y además demandan la presencia de la Defensoría del Pueblo para certificar los daños causados. Según el Programa de Derechos Humanos de la Gobernación de Putumayo, durante 2020 se reportaron 122 confrontaciones entre campesinos cocaleros y la fuerza pública que dejaron 17 personas heridas y 2 muertos, entre ellos un menor de edad (Asamblea Departamental de Putumayo, 12 de abril de 2021). Se comprueba así el análisis del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria que afirma que la “erradicación forzada es una política que mata”.¹ Además, el gobierno proyecta retomar las fumigaciones aéreas, como expone el decreto 380 del 12 de abril de 2021 que establece la “erradicación de cultivos ilícitos mediante aeronave tripulada” a cargo de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Es importante señalar que por la larga experiencia con la fumigación en el país sabemos que el efecto de deriva por la altura a la que se realiza es imposible de evitar, pero según el ministro de Defensa Diego Molano, se trataría de implementar la “aspersión por precisión” un programa “totalmente automatizado y controlado”, para ser aplicado “solo en zonas con cultivos extensivos industriales y con presencia de grupos al margen de la ley que ponen en riesgo la vida de nuestros soldados y policías” (Noticiero CMI, 12 de entre abril 2021). Como Putumayo llena los requisitos para ser objeto de la fumigación, esta medida

1 <https://www.observatoriodetierras.org/erradicacion-forzada-politica-que-mata/>

no solo afectará al campesinado cocalero, el eslabón más vulnerable de la cadena del narcotráfico, sino que ahondará el conflicto regional.

A la erradicación forzada se suma el asesinato de líderes sociales que han promovido la sustitución de los cultivos en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), contemplado en el punto 4 de los Acuerdos de Paz que inició en enero de 2017. Este programa se enmarca en la consideración de las dos partes de la negociación, de que sustituir los cultivos de uso ilícito es un requisito *sine qua non* para lograr la paz estable y duradera, puesto que han sido combustible para la duración del conflicto armado y además llevaron a la continua criminalización de sus cultivadores. Tal como constata el informe de la Asociación Minga, la Corporación VisoMutop y el Programa Somos Defensores (2021), Putumayo está entre los cinco departamentos con mayor número de asesinatos de líderes relacionados con la promoción de dicho programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, con siete muertos reportados, que representan el 9 % del total, mientras la región Suroccidente (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo) es la más afectada, pues concentra el 43 % de los hechos registrados en el país. Aquí vale la pena incluir el principal hallazgo de la investigación del Centro de Estudios sobre Seguridad y Droga de la Universidad de los Andes que sostiene que “los acuerdos comunitarios firmados en el marco del PNIS tuvieron un efecto positivo en el asesinato de líderes sociales” (Marín 2020, 7; véase también Valencia 2021).

En este orden de ideas, mientras que los asesinatos de líderes tildados de auxiliares de la guerrilla disminuyeron con la desmovilización de los paramilitares, el proceso de paz los reactivó, algo que se puede interpretar como una reacción contra la capacidad transformadora de estos líderes en regiones “que mantienen estructuras de poder, actores, alineamientos estatales y economías asociadas con diferentes modalidades de violencia y en un contexto de renovadas competencias por el territorio” (Gutiérrez y Parada 2020, 131). Mantener el orden establecido por las estructuras de poder regionales legales e ilegales se torna así en una causal de los asesinatos, la cual rechaza de facto la simple explicación del narcotráfico *per se*. Al respecto se ha señalado que no existe una correspondencia exacta entre el mapa de cultivos de uso ilícito y el asesinato de líderes y, aunque el cultivo de hoja de coca puede ser un factor entre otros, vale la pena preguntarse, como lo hacen Gutiérrez y Parada (2020, 137),

“por qué el narcotráfico ha concentrado su labor sobre esta población en particular justo en ese momento y no antes”. Esto nos lleva a lo acordado en la Habana sobre la sustitución de cultivos que promueven y apoyan los líderes sociales, como analizo a continuación.

LA SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN EL ACUERDO DE PAZ Y SU SIGNIFICADO POLÍTICO PARA LOS CAMPESINOS COCALEROS

En este aparte busco resaltar el papel político del compromiso de los campesinos cocaleros con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en línea con la participación de los exguerrilleros de las FARC en su implementación, como lo demuestra la participación de Pastor Alape, firmante del Acuerdo de Paz. No obstante, vale la pena señalar que Rafael Pardo, Alto consejero para el Posconflicto señaló el “escepticismo” que percibía de parte de los campesinos en las regiones cocaleras quienes “seguían sin confiar” y “expresaban a los funcionarios del Gobierno su incredulidad de que ese anexo al acuerdo lo hubieran firmado las FARC” (Pardo 2020, 135).

La participación de miembros de las FARC en el programa de sustitución hacía eco de las negociaciones de paz con esta guerrilla en el Caguán durante el gobierno de Andrés Pastrana, entre enero de 1999 y febrero de 2002, las cuales plantearon que las FARC eran los únicos agentes con capacidad de fiscalizar, de poner orden y disciplina y, por lo tanto, de hacer unos acuerdos con los productores de coca para realizar un proceso de desmonte paulatino de los cultivos (Ferro 2004). De nuevo, que el gobierno pensara el PNIS en asocio con los desmovilizados de las FARC implícitamente reconocía el orden social alterno insaturado por ellos en estas regiones.

El coincidente compromiso de las FARC y del movimiento social en Putumayo –que en ese momento era el segundo departamento con más cultivos de coca del país–, hizo que la Mesa de Organizaciones Sociales de Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos (MEROS) con la participación de la Marcha Patriótica, que se hizo visible en abril de 2012 –seis meses antes del establecimiento de la mesa de conversaciones de paz–, lideraran la firma de un preacuerdo regional colectivo de sustitución de cultivos ilícitos con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Presidencia de la República que se concretó

el 18 de febrero de 2017. Al respecto, Pardo Rueda comentaba que “en Putumayo, tal vez la zona más combativa y organizada, fue donde se destrabó en definitiva el programa” (Pardo 2020, 136) Por su parte, un dirigente de la Asociación Campesina del Suroccidente de Putumayo (Acsomayo), del corredor PuertoVega-Teteyé en Puerto Asís, recordó ese momento con algo de arrepentimiento en una reunión de la Asamblea Departamental, a principios de 2021:

Se negoció con el gobierno nacional que históricamente le ha mentido a los pueblos... colocamos unos criterios campesinos en la mesa y no se desembotellaba y llegó Alape y se firmó... y nos dejamos clavar unas cosas con las que no estábamos de acuerdo, problemas que se han debido poner en la mesa. (Asamblea Departamental 18 de marzo de 2021, Intervención dirigente Acsomayo)

No obstante, la pronta firma del preacuerdo reflejaba el compromiso de los campesinos cocaleros con la sustitución voluntaria que, como insistieron los líderes campesinos que entrevisté en 2018, significaba salir de la estigmatización por cultivar hoja de coca y les permitiría participar más activamente en la esfera política nacional. Según Eduardo Díaz, en ese momento director para la Atención Integral de Lucha Contra las Drogas (El Espectador, 4 de julio de 2018), el pacto cobijó a más de 36 mil familias campesinas que se estimaba que cultivaban 20 mil hectáreas de coca en Putumayo (Presidencia de la República, 18 de febrero de 2017), de un total de 124.745 familias que se acogieron al programa. Un factor que incidió en la firma de los contratos de sustitución con el gobierno fue la certificación de la formalización de un tratamiento penal diferenciado de descriminalización del pequeño cultivador, puesto que temían que la información recopilada fuera usada en su contra para penalizarlos. Los campesinos cocaleros exigían la expedición de la ley que los definiría como pequeños cultivadores según un monto aceptado de hectáreas de cultivo de coca. Hasta avanzado 2021 no se había logrado que el Congreso legislara en este sentido, precisamente por el debate que enfrenta cualquier tipo de legalización como supuesta puerta de entrada para que los narcotraficantes legalicen sus actividades. Se confirma así que la tensión entre lo legal y lo ilegal es permanente en estas regiones y que, además de ahondar los problemas sociales políticos y económicos, incide en la desconfianza de los campesinos frente a programas adelantados en el marco

del Acuerdo de Paz. Por último, vale la pena señalar que el mencionado movimiento de la Marcha Patriótica está casi desaparecido, debido a la persecución de sus miembros que se incrementó en 2016 *ad portas* de la firma del acuerdo de paz, lo cual confirma la amenaza política que representan sus miembros para los poderes establecidos (Ávila 2020a).

RECOMPOSICIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LOS GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES

Figura 2. ETCR Heiler Mosquera



Fuente: fotografía tomada por María Clemencia Ramírez. La Carmelita, municipio de Puerto Asís, diciembre de 2018.

Un factor central de los posacuerdos ha sido la recomposición de los grupos armados no estatales en Putumayo. En primer lugar, considero la desmovilización de 504 paramilitares del Frente Sur Putumayo del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas en 2006, en Santa Ana, Puerto Asís. En segundo lugar, la desmovilización en 2017, después de la firma del Acuerdo de Paz, de 600 miembros del frente 48 —que actuaban

en la frontera con Ecuador en San Miguel, Valle del Guamués y Puerto Asís—, así como de miembros de los frentes 32, el de mayor tradición y con presencia también en Orito, Puerto Guzmán, Mocoa, Villagazón; y del frente 49 que también tenía presencia en Caquetá y que se concentraron en la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) de La Carmelita, en el corredor Puerto Vega-Teteyé, municipio de Puerto Asís, hoy conocidas como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) (Figura 2). Es necesario reiterar que estos procesos produjeron rupturas y continuidades y reconfiguraron el conflicto armado en el Putumayo, lo cual incidió en la redefinición de las relaciones de los grupos armados con los habitantes y defensores de derechos humanos.

La Constru: grupo sucesor del paramilitarismo y el Frente 48 de las FARC

La Ley de Justicia y Paz de 2005, en cuyo marco ocurrió la desmovilización paramilitar, se hizo bajo lo que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) definió como el “manejo del posconflicto en medio del conflicto” (R. Ramírez 2011 529). Después de la desmovilización del Frente Sur de las AUC, quedaron activos los Rastrojos, catalogados por el gobierno como una banda criminal (Bacrim) y que posteriormente se convirtió en el grupo delincuencia organizado denominado La Constru (Indepaz 2018). Entre finales de 2017 y principios de 2018 la actividad de La Constru afectó a varios municipios: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamués (*Revista Semana*, 9 de marzo 2018). Cabe anotar que antes de ello la desmovilización de las AUC había reducido la violencia letal mientras que, bajo la lógica de la economía de la coca, se empezaron a fraguar alianzas entre los grupos armados ilegales (CNMH, 2016, 158). De acuerdo con la Fiscalía, este grupo sucesor del paramilitarismo estableció duraderas alianzas con los extintos frentes 48, 32 y 15 de las FARC, que operaban en Caquetá, Putumayo y Amazonas (*El Tiempo*, 31 de mayo de 2016). Además de compartir el territorio “habrían acordado espacios de colaboración en temas relacionados con el cobro de extorsiones y el rol en la cadena de producción de cocaína” (Núñez y Montoya 2016, 167). Un informe de la FIP señala que para mediados de 2017 las FARC se encargaban del cultivo y transformación de la coca y La Constru de su comercialización en Colombia y a través de Ecuador, con presencia en las

poblaciones ecuatorianas (Figura 1) de Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales, Shushufindi y Puerto Carmen (*Revista Semana* 13 de diciembre 2020). De otra parte, las FARC ejercían control en las zonas rurales y La Constru en los cascos urbanos con mayor concentración de coca como Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamués (FIP 2018, 108). Así, la división territorial rural y urbana establecida durante el dominio de las AUC con las FARC se mantuvo. También unieron esfuerzos para no dejar entrar al Grupo Armado Organizado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) a esta zona estratégica para el narcotráfico y el tráfico de armas hacia y desde Ecuador (FIP 2017), al considerar que sus miembros eran ajenos al territorio por provenir de la región caribe. Álvarez (2017) ha mostrado que las acciones de La Constru en la frontera con Ecuador han servido como puente entre organizaciones nacionales ilegales y las mafias internacionales y ha resaltado “su arraigo local y sus conexiones sociales”, como lo ha confirmado también Indepaz (2020). Por su parte, la directora especializada de la Fiscalía contra las organizaciones criminales le atribuye a La Constru nexos con carteles mexicanos como el de Sinaloa (*El Espectador*, 28 de junio de 2019). Quiero resaltar que La Constru se vinculó a la política de la región tal como lo hicieron sus antecesores paramilitares, con el fin de afianzar su control social, ganar licitaciones para lavar dineros del narcotráfico y así tener vía libre para actuar en el marco del clientelismo local. Esto quedó claro en 2015 cuando fue apresado Jorge Coral, candidato a la gobernación, excongresista (1998-2002) y exalcalde de Puerto Asís (2012-2014) once días antes de las elecciones por la investigación de la Fiscalía, acerca de sus reuniones con los jefes de la banda (*El Tiempo*, 31 de mayo de 2016). También se filtró que habían buscado a un candidato a la alcaldía de Puerto Asís para ofrecerle dinero para la financiación de su campaña (*La Silla Vacía*, 18 de agosto de 2019). Asimismo, y como lo hicieron antes los paramilitares, se conoció que La Constru había establecido contactos con miembros de la fuerza pública, algo que se evidenció al detener al cabecilla Alias Gárgola en junio de 2019, quien se encontraba en compañía de un coronel del ejército; además la fiscal informó que había estado escondido durante por lo menos dos meses en una guarnición militar (*El Espectador*, 28 de junio de 2019). Aquí es pertinente retomar la propuesta de Barrera (2020) de llamar a estos grupos organizaciones sucesoras del paramilitarismo (OSP) por su

condición ilegal, su uso de la violencia para gobernar el comportamiento de rivales o civiles, así como para imponerse en la realización de negocios legales e ilegales que no solo les generan ingresos, sino que les confieren poder. Aun cuando estas OSP, en comparación con las AUC, pueden estar más orientadas al mercado del narcotráfico y asemejarse a aparatos militares al servicio del crimen organizado, mantienen autoridad en la región y control territorial, lo que les imprime una dimensión política. En este orden de ideas, Schultze-Kraft (2016, 25) ha acuñado el concepto de “crimilegalidad” para referirse a las dimensiones políticas de la criminalidad organizada, y enfatiza que “las organizaciones criminales son parte y dan forma a los órdenes políticos”. Asimismo, un balance elaborado después de la desmovilización paramilitar en Putumayo insiste en el carácter político de sus acciones por cuanto “se han dirigido contra organizaciones y líderes sociales, bajo la misma sindicación de ser cómplices o auxiliares de la guerrilla, con el fin de generar terror y desplazamiento” (R. Ramírez 2011, 534).

Aquí vale la pena señalar que en marzo de 2018 fue capturado otro jefe de La Constru, conocido con el alias de La Negra o Garabato, que había hecho parte de las AUC bajo las órdenes de Macaco, cabecilla del Bloque Central Bolívar (*Miputumayo*, 7 de marzo de 2018). Macaco tuvo una fuerte conexión con Putumayo por su condición de narcotraficante previa a la de paramilitar, así como por sus nexos familiares en el departamento, lo que puede incidir en que los grupos armados no estatales obtengan apoyo de los habitantes (Aguilera 2020). Así, se podría hablar de una cultura política de la ilegalidad que tiende a ser estructural, en un contexto en el cual la población civil ha tenido que mantener relaciones con estos grupos armados que tienen dominio territorial, en concordancia con el *habitus* de convivencia antes analizado.

La Constru después de la desmovilización de las FARC

Debido a las mencionadas alianzas entre La Constru y las FARC, cuando estas últimas se desmovilizaron en 2017, el temor en la zona era que otro grupo llegara a llenar ese vacío. En cambio “varios ex-combatientes del frente 48 [...] que no dejaron las armas y ya tenían el conocimiento del negocio y de la alianza con la banda, se quedaron allí y el pacto se mantuvo” (Vélez 2017 y 2019). De este modo, hubo un periodo de disminución del conflicto armado como preludio de la

paz de 18 meses aproximadamente –todo 2017 y hasta mediados de 2018–, durante el cual las cosas permanecieron bajo el control de La Constru y las disidencias del Frente 48 de las FARC. Además, “algunos que salieron del ETCR [de la Carmelita en Puerto Vega-Teteyé]” y que “han pasado a formar parte de grupos criminales que se han fortalecido principalmente en los municipios de San Miguel, Valle del Guamués y Puerto Asís” (FIP 2018, 108). En otras palabras, los actores armados continuaron con el negocio del narcotráfico y con el control territorial y de la población bajo esquemas semejantes a los de antes de la desmovilización. Durante este periodo, “ningún narcotraficante, se atrevió a entrar a las zonas cocleras como el sector de Piñuña Negro o Piñuña Blanco [Figura 1], veredas ubicadas entre los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguízamo” (Ávila 2020a, 69) y su final coincidiría con la llegada al poder en agosto de 2018 del presidente Iván Duque.

La condición fronteriza del departamento de Putumayo es un factor geoestratégico central para la continuidad de las acciones de los grupos armados no estatales interesados en la cadena productiva del narcotráfico (CNMH, 2016, 152), los cuales consecuentemente han concentrado sus acciones en Valle del Guamués, San Miguel y Puerto Asís. Sin embargo, las negociaciones de paz no incluyeron el tema de sus consecuencias para los países fronterizos vecinos como Ecuador y Perú (CORE 2021), lo cual cobra importancia si se tiene en cuenta que en 2009 el gobierno colombiano había conformado el Comando Unificado del Sur “como una estrategia para atender el conflicto armado en la zona fronteriza con el Ecuador, con especial atención en el río San Miguel, al sur del Putumayo” (R. Ramírez 2011, 530), mediante un respuesta militarista para hacer presencia estatal y atacar la insurgencia. Esta es la zona donde se recrudeció el conflicto armado con la entrada de las disidencias de las FARC, comandadas por Gentil Duarte a fines de 2017, y después con el ingreso de los reincidentes de la Segunda Marquetalia en 2020. Aguilera (2020, 269) ha definido esta coyuntura como de “paz parcial” y se pregunta si estos grupos se reconfiguran como rebeldes o como bandas delincuenciales. Establece dos opciones: “disidencias identificadas con las antiguas FARC que buscan formar órdenes alternativos para persistir en lucha política contra el Estado o las despolitizadas que sólo buscan extraer recursos” (Aguilera 2020, 240). Considero que esta dicotomía merece complejizarse a partir de lo que he planteado en este artículo

sobre la normalización e inserción del conflicto armado en la vida cotidiana de los habitantes del bajo y medio Putumayo. Los discursos y acciones de las disidencias y los reincidentes dirigidos a la población civil en Putumayo evidencian no solo la hibridez entre criminalidad organizada y política de estos grupos reconfigurados (Gutiérrez 2020a, 189) sino su redefinición como colectividad en relación con la población civil que ha llevado a cambiar la manera en que se define al enemigo y, en consecuencia, a las respuestas de la población civil frente a ellos y su cambio de identidad política, como análisis a continuación.

Frente Carolina Ramírez y Mafia-Sinaloa: disidencias enfrentadas

A finales de 2017 Gentil Duarte, jefe del Frente 1 que no se acogió a las negociaciones de paz, buscó entrar al Putumayo desde Solano en el Caquetá, con el denominado Frente Carolina Ramírez. Primero entabló conversaciones con los disidentes del Frente 48, en Piñuña Blanco (Puerto Asís) y Puerto Caicedo –entonces bajo el mando de alias Sinaloa– quien se manifestó en contra de cualquier propuesta de alianza (Vélez 2019). Alias Sinaloa era Pedro Obeman Goyes Cortés, disidente de las FARC que se apartó del proceso de paz en 2016 y controlaba Puerto Asís, Valle del Guamués, La Hormiga y San Miguel, con contactos en Lago Agrio, Ecuador, donde residió por algún tiempo (*El Tiempo*, 20 de agosto 2018). Ese lugar ha sido un centro de tráfico de estupefacientes hasta el presente (*Insightcrime*, 8 de noviembre de 2019). En 2017 y 2018 se reportaron enfrentamientos en el bajo Putumayo de estas disidencias del Frente 1 con las del Frente 48 (Arenas 2020) y en 2019 con un grupo conocido como la Mafia 48 (Johnson 2021), según la Defensoría del Pueblo que está conformado por antiguos integrantes de los frentes 32, 48 y 49 de las FARC. Aquí me interesa tratar de seguir los cambios en la composición del grupo liderado por alias Sinaloa, a quien sus propios hombres asesinaron en marzo de 2019 (*Insightcrime*, 8 de noviembre de 2019). Según Germán Arenas (2020), periodista local en Putumayo, el nombre de La Mafia responde a que

en su mayoría son comisionistas de las veredas de Puerto Guzmán que siempre se han dedicado a la compra y venta de base de coca y ante la persecución del [frente] primero, tuvieron que aliarse con alias “Sinaloa” quien les brindó apoyo con armas y con dinero.

La alianza del Frente 48 con narcotraficantes da pistas sobre su conversión en un grupo ilegal, dedicado exclusivamente al negocio de la coca, tal como aparece en la clasificación de Aguilera (2020). Aun cuando el Frente Carolina Ramírez logró consolidar su presencia en Puerto Guzmán en la zona de Mayoyoque (*Conexión Putumayo*, 13 de febrero de 2022), en zona rural de Puerto Caicedo y en los ríos Mecaya y Sencella en Puerto Leguizamó (Figura 1), el enfrentamiento continúa, como comprueba el testimonio de uno de los miembros del Frente 48, citado por Arenas: “el campesino sabe que no puede tener ningún trato con los manes del primero, ni ser sapos, ni vender un solo gramo de coca a ellos” (Arenas, 2020).

Gentil Duarte, conocido por su capacidad de “entablar buenas relaciones con las comunidades” (Aguilera 2020, 310), entró a Puerto Guzmán para quedarse y empezó a cobrar “vacuna”, tal como lo explicaba una fuente citada por Arenas (2020): “estandarizaron el precio de la vacuna porque ya ven esto como una cosa a largo plazo. Uno los ve tratando de volver a ser como antes y la verdad es que aquí todo ya es como antes”. No obstante, un miembro de una Junta de Acción Comunal comentó que “nosotros ya les hemos dicho que ellos pueden seguir con sus normas, pero que las juntas no vamos a ir a cobrar por ellos”, deslindándose así de sus actividades. De igual modo, se reporta que Duarte empezó a restringir la deforestación en Mayoyoque, después de que esta se había disparado cuando él la permitió al entrar a la zona, ya que, en sus palabras, “les dieron la mano a los campesinos y les cogieron el codo” (Arenas 2020).

Esto indica que el Frente Carolina Ramírez ha buscado retornar al orden social alterno anterior a la desmovilización estableciendo normas de amplio espectro al estilo de las “auténticas” FARC. Por su parte los miembros del Frente 48, al estilo de los paramilitares de las AUC, restringen la venta de la base de coca para asegurar su negocio. Aunque los habitantes tratan de mantenerse ajenos y desmarcarse de sus acciones, se han visto obligados a entablar de nuevo relaciones mediadas por sus cultivos de coca, para negociar la pasta base con los grupos armados no estatales. Esta disputa territorial entre La Mafia y el Frente Carolina Ramírez tiene graves impactos sobre la población civil y ha cobrado la vida de líderes sociales (Ávila 2020b), entre ellos el asesinato en septiembre de 2019 de tres campesinos de la vereda Las Perlas al nororiente de Puerto Guzmán (Figura 1) por personas que se identificaron como de la guerrilla de Sinaloa pero que el Comité de Derechos Humanos de Putumayo

reporta como paramilitares, desconociendo su condición de guerrilleros (*Miputumayo*, 14 de septiembre de 2019). Según la coordinadora de esta red: “Hoy matan a alguien porque es ‘amigo’ del grupo Carolina Ramírez y mañana ese grupo mata a alguien ‘cercano’ a La Mafia” (*El Espectador*, 2 de abril 2020). Esto evidencia la manera que que los actores armados involucran a la población civil en el conflicto.

En un comunicado grabado en video, presentado el 12 de abril de 2020, y en otro posterior, del 31 de diciembre, el Frente Carolina Ramírez acusó de “estructura narco-paramilitar” al grupo Mafia-Sinaloa, y denunció que muchos de sus miembros habían sido “integrantes de las antiguas estructuras de las FARC-EP” y que habían pasado “a trabajar al servicio del narcotráfico”; también enumeraron los asesinatos en contra de líderes de la región cometidos por esta estructura y afirmaron que era “importante señalar que, a diferencia de nosotros, esta estructura no tiene ninguna propuesta política ni proyecto de país”, mientras que reiteraron que “no somos disidencias, somos FARC-EP, la guerrilla de Bolívar y Manuel que seguirá combatiendo su tiranía” (Comunicado video, 12 de abril de 2020). Aguilera (2020, 243) ha señalado cómo el hecho de que se nombren “herederos de los principios y el ideario de su antigua organización” y no innoven en sus planteamientos, “es indicativo de su poca formación política”, esto en cierta medida se explica porque fueron los mandos medios quienes asumieron la dirección, como se evidencia en este caso. Con su alusión al ideario “auténtico y verdadero” se deslindaban de quienes se han rearmado para reafirmar su verdadera condición de guerrilleros que no se desarmaron y no creyeron en el Acuerdo de Paz, el cual, además de no haberse cumplido, tildan de mal negociado, pues a los desmovilizados “los entregaron en corrales desarmaditos y fueron tan cínicos que ni siquiera esperaron a que les hicieran las zonas campamentarias” (Video entrevista de Ariel Ávila a Jonnier, 15 de noviembre de 2020).

Conversión de Mafia-Sinaloa en Comandos de la Frontera y amenazas a líderes sociales

A mediados de 2020 apareció el grupo denominado Comandos de la Frontera (CDF) que para personas de la región y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, se trata de la misma Mafia-Sinaloa, que cambió de nombre para deslindarse de asesinatos de líderes sociales como parece ser el caso

de Marco Rivadeneira, dirigente campesino muy reconocido en la región y líder de una propuesta alterna de sustitución de cultivos para el corredor Puerto-Vega Teteyé, asesinado el 19 de marzo de 2020 (*El Espectador*, 12 de septiembre 2020). En 2014, Rivadeneira creó la Asociación Campesina de Puerto Asís (Asocpuertoasis) que formó parte del Coordinador Nacional Agrario y del Congreso de los Pueblos [otra plataforma organizativa de diferentes sectores y procesos sociales del país con ocho coordinadores regionales], desacatando así a las FARC, que en ese momento buscaban fortalecer la plataforma organizativa de la Marcha Patriótica *ad- portas* de la firma del Acuerdo de Paz. En una entrevista realizada en 2018, Rivadeneira comentó: “acá tocaba hacerles caso [a las FARC], estoy vivo de suerte. Ahora ellos ya reconocen también que hay Congreso de los Pueblos. Es un proceso en construcción” (Entrevista 4). Reafirma así el dominio hegemónico de las FARC de larga data. Rivadeneira sumó a sus reivindicaciones la denuncia de los daños medioambientales causados tanto por Ecopetrol como por las empresas extranjeras que explotan hidrocarburos en Putumayo. El 12 de abril de 2019 lideró una audiencia pública ambiental senatorial por la defensa del agua y el territorio en Puerto Asís, denominada “Putumayo somos Amazonía”, en la que aseguró que “nuestra lucha social se está fortaleciendo con conciencia colectiva de protección ambiental” (Transcripción audiencia 12 de abril de 2019). Retomaba así la defensa de la vocación amazónica y agroalimentaria del territorio, resaltando la biodiversidad de Putumayo antes que su condición de distrito minero y petrolero, factor que lo enfrentó con los intereses de las empresas petroleras.

El 25 de octubre de 2020 y posteriormente el 10 de marzo y el 19 de octubre de 2021 circularon panfletos de la estructura CDF amenazando a los miembros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo por denunciar sus incursiones armadas y consecuente afectación de dirigentes y miembros de las comunidades de la inspección de Yurilla y corregimiento de Mecaya en Puerto Leguízamo (Figura 1) como resultado de su enfrentamiento con el frente Carolina Ramírez por el control territorial (Denuncia de la Red de Derechos Humanos, 24 de octubre 2020, *Miputumayo*, 10 de marzo 2021). Señalan a los defensores de derechos humanos de “ventrílocuos de las mal llamadas disidencias del Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP” así como “cómplices de todas sus fechorías” y afirman que “son los mismos personajes que auspician a estos bandoleros que representan

organizaciones sociales como los MEROS mesa regional o la Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de la ZRC de la Perla Amazónica”. Los CDF se posicionaron entonces contra organizaciones sociales de larga data en la región, lo cual aumentó las amenazas y riesgo de muerte de reconocidos líderes, tal como ocurrió con Jani Silva, representante legal de la Asociación Adispa que administra la Zona de Reserva Campesina la Perla Amazónica del municipio de Puerto Asís. Esta ZRC comprende veredas de Bajo Cuembí y Comandante en Puerto Asís Putumayo (Figura 1) y fue creada en 2000, en el marco de los acuerdos resultantes de las negociaciones con el gobierno después de las marchas cocaleras de 1996 (Ramírez 2001 y CNMH 2015). Sobre la situación que se vivía en esta región después del desarme de las FARC, Jani comentó: “ahora el posconflicto resulta peor [...] la presencia de grupos armados que no tenemos conocimiento ni siquiera cuál es su ideología o que es lo que pretenden porque siempre dicen es que simplemente están por la coca, por el narcotráfico” (Testimonio de Jani Silva en *El Espectador*, 26 de julio 2019). La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que apoya a esta lideresa desde 2011 (Entrevista 5) denunció el 2 julio de 2020 “un nuevo plan de atentado” contra Jani, quien en marzo ya había recibido otra amenaza de La Mafia por cuanto “estaría inconforme con el liderazgo de Silva, debido a su trabajo en torno a la construcción de paz desde la promoción de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito” (Comisión Intereclesial, 2 de julio 2020). Además, en el mes de diciembre de ese mismo año, los CDF se manifestaron “muy molestos con las denuncias y demandas de protección ambiental que realiza la ZRCPA” y agregaron que “iban a hacer todo lo posible para tumbar esta figura de la ZRC” (Comisión Intereclesial, 23 de diciembre de 2020), oponiéndose así a los intereses de los campesinos y mostrándose a favor de la explotación petrolera. En este sentido, esa comisión informó que, según denuncias de los campesinos desplazados por la continua confrontación entre el Frente Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera, “integrantes de estos últimos, vestidos de camuflado y con armas largas expresaron que nadie puede oponerse al proceso sísmico que adelante la empresa Nueva Amerisur dentro de las operaciones del Bloque Putumayo 8” y afirmó que los CDF habrían manifestado que “nosotros ya negociamos directamente con la empresa y vamos a asegurar la operación en la zona” (Comisión Intereclesial, 23 de diciembre

de 2020). Este hecho supone el pago de la empresa a este grupo armado ilegal para asegurar su operación extractiva y reitera la posición de dicho grupo contra las organizaciones sociales de la región. En este orden de ideas, el 10 de febrero de 2021 la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció que los CDF anunciaron que “la organización Adispa debe desaparecer” y que “ninguna organización que quiera trabajar en el territorio lo podría hacer” si desacata sus lineamientos. Por este constante asedio de los CDF Jani Silva tuvo que desplazarse de Puerto Asís (Comisión Intereclesial, 27 de julio 2021).

Comandos de la Frontera Ejército-Bolivariano y Frente Carolina Ramírez: reincidencias y disidencias enfrentadas

En su “saludo de año nuevo” el 23 de diciembre de 2020 los CDF anunciaban que “hemos decidido elevar nuestra lucha político militar a la categoría de ejército bolivariano” y en su declaración política del 14 de marzo de 2021 atribuyen su constitución como Comandos de la Frontera Ejército-Bolivariano (CDF-EB), a “la traición del Estado a los acuerdos de la Habana y a todos los acuerdos pactados con el movimiento social porque queremos que los territorios de frontera y su gente luchen y derroten el olvido del gobierno”. Se reconocen así “en plena identidad con las FARC-EP Segunda Marquetalia” –movimiento que se hizo público el 29 de agosto de 2019 a raíz del rearme de Iván Márquez y Santrich– por lo cual sostienen que “no vamos a esperar con los brazos cruzados que el gobierno cumpla lo que no quiere cumplir” y “nos oponemos con las armas a la erradicación forzada y a la aspersión del glifosato por su impacto adverso a los humanos y a la naturaleza”. Sostienen que buscan “avanzar hacia un Putumayo libre de amenazas como las del Frente Primero Carolina Ramírez, bandas delincuenciales y otros grupos armados que han pretendido convertir a la región en un nuevo Cauca, Nariño y Catatumbo”, presentándose como los portadores de una nueva “ley” que ha logrado “desplegar un gigantesco operativo político-militar para repeler los enemigos del pueblo y disminuir las vacunas, hurtos, reclutamiento [...]” entre otros, definiéndose como “los protectores del territorio y de las comunidades”. De esta manera, declaran enemigos a aquellos que fueron sus camaradas de combate y aclaran no ser enemigos de la fuerza pública, pero tampoco sus aliados –como dicen que los hace aparecer el Frente Carolina Ramírez– y continúan manifestando:

“seguiremos reclamando garantías de seguridad física para los líderes y lideresas de los territorios, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afro [...] y participación ciudadana en las decisiones del gobierno que toquen el futuro de la gente”. En cuanto al futuro expresan que “los Comandos Bolivarianos de Frontera buscarán la paz completa con el gobierno de coalición democrática que esperamos se instale en el próximo periodo presidencial para bien del país”. Se presentan con un pie en la ilegalidad y otro en la legalidad como futuros participantes en la política institucional, reiterando su condición anterior de reinsertados y firmantes del acuerdo de paz. Por su parte, Jonnier, tercero al mando de la estructura liderada por Gentil Duarte, entrevistado por Ariel Ávila el 15 de noviembre de 2020 y quien fue dado de baja el 24 de enero de 2022, se refirió al plebiscito para afirmarse en contra de los miembros de la Segunda Marquetalia y su negociación de la paz: “a pesar de que en el referéndum la mayoría de los colombianos les dijeran que no fueran a ese proceso y ellos dijeron que así les dijeran que no, siguieron con el proceso”. Acogía así los resultados del plebiscito para legitimar sus actividades, situándose también en la difusa frontera entre lo legal y lo ilegal, hasta el punto de que se presentara no solo acatando sino actuando en concordancia con el mandato del plebiscito.

Los miembros de la Segunda Marquetalia, que ya no se definen como representantes del pueblo, como cuando eran FARC-EP, le confieren una nueva representación e identidad discursiva al grupo CDF-EB mediante una narrativa que enfatiza la protección de la población civil y la búsqueda de la paz supeditada al próximo gobierno. No obstante, sus acciones en la región muestran lo contrario: amenazas a los líderes sociales y defensa de la extracción petrolera, que los enfrenta a los intereses de la comunidad. Es indiscutible que la entrada al Putumayo en 2020 de la Segunda Marquetalia coincide con el aumento de las agresiones y asesinatos a defensores y líderes sociales (Valencia 2021, 392). Además, el 14 de febrero de 2022, en medio del enfrentamiento entre el Frente Carolina Ramírez y los CDF-EB, a los habitantes de la vereda el Picudo de Puerto Caicedo les dieron 48 horas para desocupar, lo que los obligó a desplazarse forzosamente al casco urbano (*Conexión Putumayo*, 14 de febrero 2022). Asimismo, el 25 de diciembre de 2021 en la vereda Bellavista de Puerto Leguízamo, al margen del río Putumayo (Figura1), controlada por los CDF-EB (*Cambio* 6 de febrero 2022), aparecieron siete cuerpos sin vida de sexo masculino,

al parecer integrantes de los CDF-EB que fueron atacados por el Frente Carolina Ramírez cuando sostenían “una reunión de festejo” navideño (*Conexión Putumayo*, 31 de diciembre de 2021).

A esta situación hay que sumarle la posición del Ejército frente a la población civil y el grupo Comandos de la Frontera: el 18 de febrero de 2021 el comandante de la Sexta División del ejército con sede en Mocoa, denunció “los actos de violencia que las comunidades cocaleras de los municipios de Valle del Guamués, San Miguel y Orito tuvieron contras las tropas del ejército nacional” cuando “fueron víctimas de unos actos de agresión física y verbal de atropellos, de injurias cuando estábamos desarrollando de manera pacífica unas tareas de erradicación” y a continuación señaló a “los cabecillas de la estructura 48 Comandos de la Frontera” de “estar instrumentalizando a las comunidades para que ataquen a la fuerza pública” (Video comandante de la Sexta División, 18 de febrero 2021). Con estos señalamientos se sigue criminalizando a los campesinos cocaleros al vincularlos a los grupos armados ilegales y se ha puesto en peligro su vida y la de los defensores de derechos humanos que los acompañan en procesos de concertación con el gobierno, por lo cual le han pedido al general que se retracte (Carta dirigida al General, 23 de febrero de 2021). Una integrante de la Red de derechos humanos del departamento sintetiza así la situación: “En Putumayo estamos entre la ley de las disidencias y el estigma del Ejército” (*Miputumayo*, 25 de febrero 2021).

CONCLUSIONES

A partir del análisis tanto de prácticas como de discursos y narrativas en las que pobladores y actores armados expresan su posición y experiencias frente a la realidad del posacuerdo en Putumayo, he buscado señalar cambios y continuidades del conflicto armado que se ha normalizado como parte de la vida cotidiana en el bajo Putumayo.

El conflicto armado continúa auspiciado por el negocio del narcotráfico, por la condición de frontera del Putumayo, factor geoestratégico central para su consolidación y por la respuesta eminentemente militar del Estado. No obstante, el conflicto se ha reconfigurado después del Acuerdo de Paz, en primer lugar, por la incapacidad del Estado para ocupar el territorio después de la desmovilización de las FARC, no solo con presencia militar sino con oferta institucional. En segundo lugar, porque las OSP que permanecieron en Putumayo después de la

desmovilización de las AUC –como es el caso de la Constru–, establecieron alianzas para la comercialización de la coca con el Frente 48 de las FARC, con lo que volvieron difuso, si no es que borraron la anterior distinción entre paramilitares y guerrilleros. Además, al no acogerse al Acuerdo de Paz, dicho Frente de las FARC se convierte en disidencia y, como tal, gana autonomía en calidad de actor armado no estatal cuya principal actividad es el narcotráfico, como lo evidencia su nombre: Mafia-Sinaloa.

Otra discontinuidad se hace evidente con la entrada del Frente Carolina Ramírez de las disidencias del Frente primero de Gentil Duarte, que no solo entró a disputarle al grupo Mafia-Sinaloa su control del negocio del narcotráfico sino su control territorial y autoridad en la región, lo cual dio lugar a enfrentamientos ya no entre guerrilleros y paramilitares sino entre guerrilleros disidentes y reincidentes, ambos antiguos integrantes de las FARC. Los reincidentes de la Segunda Marquetalia están dispuestos a aliarse con la Mafia-Sinaloa, constituyendo los CDF-EB –que además de narcotraficantes son percibidos como paramilitares por la población civil– con el fin de reinstaurar su comandancia al verla disputada por mandos medios como Gentil Duarte, quien también ganó autonomía al no desmovilizarse. El autoritarismo de la Segunda Marquetalia y su deseo de aniquilar a quienes se les subordinaron, ha llegado al punto de enfrentarse con integrantes de la población civil que dicen proteger, acusándolos de aliarse con su enemigo, el Frente Carolina Ramírez, estigmatizando a los civiles –tal como lo ha hecho hasta el presente el Estado al rotularlos como “auxiliares de la guerrilla”–, en este caso llamando a los miembros de la Red de derechos humanos “ventrílocos del Frente Carolina Ramírez”.

El enfrentamiento entre el Frente Carolina Ramírez y los CDF-EB ha puesto a la población civil en una situación de riesgo peor a la anterior, pues como anotan los líderes, después del acuerdo ya no saben “cuál es su ideología” y parece que solo están allí por el narcotráfico.

De esta manera, una de las rupturas más evidentes en este momento en la relación de la población civil con los disidentes y reincidentes es el rechazo a su presencia, a la ley que buscan imponer y el cuestionamiento a su supuesta protección y búsqueda de la paz. Negociar con los actores armados no estatales está dejando de ser una opción porque han sido despojados de cualquier legitimidad para representar los intereses de las

comunidades. Se constata así que los guerrilleros reincidentes ya no se diferencian de las OSP desde la perspectiva de la población civil.

Es así como la Red de Derechos Humanos regional, constituida hace once años y conformada por miembros de organizaciones sociales y juntas de acción comunal, continúa denunciando los abusos que cometen estos, así como los grupos móviles de erradicación forzada, el Ejército y recientemente el ESMAD, a pesar de las frecuentes amenazas de que son objeto. Sin embargo, tanto las OSP, como las disidencias y los reincidentes continúan disputándose territorios para establecer órdenes sociales alternos y siguen involucrándose en la política local para ejercer e imponer su poder. Por lo tanto, desde una perspectiva de larga duración, he argumentado que la convivencia cotidiana con actores armados no estatales ha producido una cultura política de la ilegalidad. En este sentido, este artículo busca aportar a la discusión sobre el papel que juegan los poderes locales, tanto legales como ilegales, en la forma en que se ha configurado el Estado en la región (Ciro 2016, Gutiérrez 2022), así como al debate sobre la frontera difusa entre legalidad e ilegalidad en estas regiones marginales, donde lo ilegal no está totalmente separado de lo legal (Heyman 1999) y lo ilegal puede llegar a ser considerado legítimo (Ciro 2020). Se hace evidente la demanda de las comunidades locales de una respuesta estatal integral y no solamente militar a los problemas de la región y, en consecuencia, la urgencia de retomar el Acuerdo de Paz que al promover su participación reivindica la capacidad que estas tienen para postular políticas públicas para su región. En este orden de ideas, subrayo que comprometerse con el PNIS, más allá de la sustitución de los cultivos de uso ilícito, significó un paso en su aspiración de integrarse a la esfera política nacional, libres de la estigmatización como actores ilegales por cultivar la hoja de coca, así como de liberarse de su consecuente sujeción comercial a los actores armados no estatales por cultivar coca. Alcanzar sus plenos derechos políticos (Tate 2017) y sobre todo su autonomía de los actores armados (Ramírez 2014) continúa siendo una lucha vigente para los cocaleros, campesinos, defensores de derechos humanos y pobladores de Putumayo en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, Eduardo. 2017. “El crimen organizado en el nivel local: ¿un problema subvalorado en Colombia?”. *Razón pública*. <https://razonpublica.com/>

[el-crimen-organizado-en-el-nivel-local-un-problema-subvalorado-en-colombia/](#)

- Aguilera, Mario. 2020. “Disidencias: ¿rebeldes obstinados, exguerrilleros narco-trafficantes o guerrillas ambiguas?”. En: *Violencias que persisten. El escenario tras los acuerdos de paz*, editado por Mario Aguilera y Carlos Mario Perea, 225-338. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Aguilera, Mario. 2014. *Contrapoder y justicia guerrillera, fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Bogotá: IEPRI y Debate Penguin Random House.
- Aguilera, Mario. 2010. *Las FARC: la guerrilla campesina, 1949-2000. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?* Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Anncol FARC-EP. 2012. Texto completo del discurso del comandante Iván Márquez de las FARC-EP en la instalación de la mesa de diálogo en Oslo. <http://FARCcom.blogspot.com/2012/10/anncol-presenta-el-texto-completo-del.html>
- Aranguren, Mauricio. 2001. *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.
- Arjona, Ana María. 2016. *Rebelocracy. Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Asamblea Departamental de Putumayo. Audiencia “La Coca en el Centro del Debate por la Paz”, 12 de abril de 2021. Mocoa, Putumayo.
- Asociación Minga, Corporación VisoMutop y Programa Somos Defensores. 2021. *La sustitución voluntaria siembra paz. Agresiones a personas defensoras de derechos humanos y población campesina vinculada a cultivos de uso ilícito*. Bogotá: Minga, VisoMutop y Somos Defensores.
- Ávila, Ariel. 2020a. ¿Por qué los matan? Bogotá: Editorial Planeta
- Ávila, Ariel. 2020b. “La división de las FARC, las disidencias y la guerra por los territorios”. *El Espectador*, 4 de noviembre.
- Ballvé, Teo. 2020. *The Frontier Effect. State Formation and Violence in Colombia*. Ithaca: Cornell University Press.
- Barrera, Victor. 2020. “Paramilitarismo o no. Esa es la cuestión”. En *Violencias que persisten. El escenario tras los acuerdos de paz*, editado por Mario Aguilera y Carlos Mario Perea, 169-224. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Camacho Guizado Álvaro et. al. 2009. *A la sombra de la guerra: ilegalidad y nuevos órdenes regionales en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales.

- Cancimance, Andrés. 2014. “Echar raíces en medio del conflicto armado: resistencias cotidianas de colonos en Putumayo”. Tesis de Doctorado en Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Castro, José Ricardo. 2014. “La colonización y las prácticas productivas: una reconfiguración del territorio de los campesinos colonos en Puerto Asís Putumayo corredor Puerto Vega-Teteyé”. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Ciro, Alejandra. 2016. “*Unos grises muy verracos*”. *Poder político local y configuración del Estado en el Caquetá, 1980-2006*. Bogotá: ingenieríajurídica.org.
- Ciro, Estefanía. 2020. *Levantados de la selva. Vidas y legitimidades en los territorios cocalleros del Caquetá*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica. 2011. *La masacre de El Tigre Putumayo*. Bogotá: CNMH, CNRR, USAID y OIM.
- CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica. 2012. *El placer: Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Relatoras de la investigación: María Clemencia Ramírez, María Luisa Moreno, Camila Medina. Bogotá: CNMH, Taurus y Semana.
- CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015. *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo*. Relator: Edinso Culma Vargas. Bogotá: CNMH.
- CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica . 2016. *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*, coordinado por. Teófilo Vásquez. Bogotá: CNMH.
- CORE – Fundación Conflict Responses. 2021. “Las caras de las disidencias: cinco años de incertidumbre y evolución”. Bogotá CORE.
- Coronil, Fernando y Julie Skurski. 1991. “Dismembering and Remembering the Nation: The Semantics of Political Violence in Venezuela”. *Comparative Studies in Society and History* 33, 2: 288-337.
- Espinosa, Nicolás. 2010. *Política de vida y muerte. Etnografía de la violencia diaria en la Sierra de la Macarena*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Espinosa, Nicolás. 2016. “La Justicia guerrillera en Colombia. Elementos de análisis para los retos de la transición política en una zona de control insurgente (el caso del piedemonte amazónico). *Estudios latinoamericanos. Nueva Época* 37, ene- jun: 87-112.

- Ferro, Juan Guillermo. 2004. "Las FARC y su relación con la coca en el sur de Colombia: testimonios de colonos y guerrilleros". *Violencias y estrategias colectivas en la región andina. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*, editado por Gonzalo Sánchez y Eric Lair, 411-441. Bogotá: Editorial Norma, IFEA y IEPRI.
- Ferro, Juan Guillermo y Graciela Uribe. 2002. *El Orden de la guerra. Las FARC-EP entre la organización y la política*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Foucault, Michael. 1971. *The Archaeology of Knowledge*. New York: Harper and Row.
- Foucault, Michael. 1973. *The Order of Things*. New York: Vintage.
- Fundación Paz y Reconciliación. 2014. Producto N.º 3 del Proyecto "Caracterización del Movimiento Social Marcha Patriótica". Informe presentado al Programa de Derechos Humanos de USAID/Chemonics. Bogotá.
- FIP – Fundación Ideas para la Paz. 2018. *Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC*. Serie Informes N.º 30. Bogotá: FIP.
- FIP – Fundación Ideas para la Paz. 2017. *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Serie Informes N.º 27. Bogotá: FIP.
- García, Mauricio y Javier Revelo. 2018. "La construcción local del Estado". *Análisis Político* 92: 69-95.
- González, Fernán, Ingrid Bolívar y Teófilo Vásquez. 2003. *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP.
- Gutiérrez, Francisco. 2020a. ¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia? Bogotá: Debate.
- Gutiérrez, Francisco. 2020b. "Eradication in the Time of Covid: The Case of Colombia". *International Journal of Drug Policy*, 83. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2020.102902>
- Gutiérrez Francisco. 2019. *Clientelistic Warfare. Paramilitaries and the State in Colombia (1982-2007)*. Berlin: Peter Lang AG.
- Gutiérrez, Francisco y María Mónica Prada. 2020. "El asesinato de los líderes sociales: presente y perspectivas. Un análisis desde los líderes rurales". En: *Violencias que persisten. El escenario tras los acuerdos de paz*, editado por Mario Aguilera y Carlos Mario Perea, 127-224. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gutiérrez, José Antonio y Frances Thompson. 2021. "Rebels-Turned Narcos? The FARC-EP's Political Involvement in Colombia's Cocaine Economy". *Studies in Conflict and Terrorism*. 44, 1: 26-51.

- Gutiérrez, José Antonio. 2022. "Rebel governance as state-building? Discussing the FARC-EP's governance practices in Southern Colombia." *Partecipazione e conflitto* 15, 1: 17-36.
- Heyman, Josiah McConnell. 1999. *States and Illegal Practices*. Oxford: Berg.
- Heyman, Josiah McConnell. 2013. "The Study of Illegality and Legality: Which Way Forward?". *PolAR. Political and Legal Anthropology Review* 36, 2: 304-307.
- Human Rights Watch. 2000. *Colombia: The Ties that Bind: Colombia and Military-Paramilitary Links*. <https://www.hrw.org/legacy/reports/2000/colombia/#COLOMBIA%20AND%20MILITARY-PARAMILITARY>
- Indepaz. 2020. *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia. Actualización 2018-2 y 2019*. Bogotá: Indepaz.
- Indepaz. 2018. "Conflictos armados focalizados. Informe sobre grupos armados ilegales. Colombia 2017-2018." *Revista Punto de Encuentro* 74, 42-65, dic. Bogotá: Indepaz.
- Jansson, Oscar. 2008. *The Cursed Leaf: An Anthropology of the Political Economy of Cocaine Production in Southern Colombia*. Tesis de doctorado en Antropología, Universidad de Upsala, Upsala.
- Johnson, Kyle. 2021. "Es complicado. Unas ideas sobre la relación entre el narcotráfico y el conflicto armado". *Revista Malpensante* 226. <https://elmalpensante.com/articulo/es-complicado>
- Johnston Hank. 1995. "A Methodology for Frame Analysis: From Discourse to Cognitive Schemata". En *Social Movements and Culture*, editado por Hank Johnston and Bert Klandermans. Minneapolis: University of Minnesota Press, 217-246.
- López, Claudia. 2010. *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris, Congreso Visible, Dejusticia.
- Marín, Lucas. 2020. "Comentario de política: el asesinato de líderes sociales: efecto no intencionado de la sustitución de cultivos de uso ilícito". Bogotá: CESED, Universidad de los Andes.
- Núñez, Magda y Carlos Montoya. 2016. "Tipologías de relaciones de grupos armados ilegales con población civil y mecanismos de tramitación de conflictos". En *Los retos del postconflicto. justicia, seguridad y mercados ilegales*, editado por León Valencia y Ariel Avila, 139-169. Bogotá: Ediciones B.
- Orjuela, Luis Javier. 2010. "Cuatro décadas de reflexiones sobre el Estado en Colombia". *El Estado en Colombia*, compilador Luis Javier Orjuela,

- 19-39. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Centro de Estudios Socioculturales.
- Pardo Rueda, Rafael. 2020. *La guerra sin fin. Una nueva visión sobre la lucha contra las drogas*. Bogotá: Editorial Aguilar.
- Ramírez, María Clemencia. 2019. "Militaryism in the Colombian Periphery in the Context of Counterinsurgency, Marginality and Illegality". *Current Anthropology* 60, 19: 134-147.
- Ramírez, María Clemencia. 2017. "Las conversaciones de paz en Colombia y el reconocimiento de los cultivadores de coca como víctimas y sujetos de derechos diferenciados". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 42, 3: 350-374.
- Ramírez, María Clemencia. 2016. "Algunas reflexiones sobre la relación Estado, sociedad y política a partir del caso de la Amazonía Occidental". En *Estado y sociedad en la Colombia de hoy*. Memorias del XII Coloquio de Sociología, compilado por María del Carmen Castrillón, 217-229. Cali: Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle.
- Ramírez, María Clemencia. 2015. "The Idea of the State in Colombia: An Analysis from the Periphery". En *State Theory and Andean Politics. New Approaches to the Study of Rule*, editado por Chris Krupa y David Nugent, 35-55. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Ramírez, María Clemencia. 2014. "Putumayo: negociando paz y visibilidad como sociedad civil en medio del conflicto armado y la guerra contra las drogas." En *Colombia. La construcción de la paz en tiempos de guerra*, editado por Virginia M. Bouvier, 399-426. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Ramírez, María Clemencia. 2010. "Maintaining Democracy in Colombia through Political Exclusion, States of Exception, Counterinsurgency and Dirty War". En *Violent Democracies of Latin America: Toward an Interdisciplinary Reconceptualization*, editado por Enrique Desmond Arias y Daniel M. Goldstein, 84-107. Durham: Duke University Press.
- Ramírez, María Clemencia. 2001. *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Colciencias. Versión en inglés actualizada y reeditada en 2011: *Between the Guerrillas and the State: The Cocalero Movement, Citizenship and Identity in the Colombian Amazon*. Durham: Duke University Press.
- Ramírez, María Clemencia, Kimberly Stanton y John Walsh. 2005. "Colombia: un círculo vicioso de drogas y guerra". En *Drogas y democracia en América*

- Latina. El impacto de la política de Estados Unidos*, editado por Colleta Youngers y Eileen Rosin, 131-183. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Ramírez, Roberto. 2016. *Putumayo: análisis de las conflictividades y construcción de paz*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ramírez, Roberto. 2011. “Narcotráfico y desmovilización en el Putumayo”. En *La desmovilización de los paramilitares en Colombia. Entre el escepticismo y la esperanza*, editado por Elvira María Restrepo y Bruce Bagley, 519-545. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Ramírez, William. 2005. “Autodefensas y poder local”. En *el poder paramilitar*, editado por Alfredo Rangel, 137-204. Bogotá: Editorial Planeta, Seguridad y Democracia.
- Romero, Mauricio. 2011. *La economía de los paramilitares, redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Random House Mondadori, Corporación Nuevo Arcoíris, Debate.
- Salas, Julio, Nicolás Medina y Diego Vega. 2020. “La ilusión de la paz: las sombras de la transición en las márgenes del Estado. El caso de San Miguel”. En *Paz decolonial, paces subordinadas, conceptos, temporalidades y epistemologías*, editado por Julio Salas, Diana Gómez et. al: 215-263. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Schultze-Kraft, Markus. 2016. “Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado. Íconos. Revista de Ciencias Sociales 55: 25-44. SINCHI – Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. 2019. *Minería. Impactos sociales en la Amazonía*. Bogotá: Zetta Comunicadores.
- Tate, Winifred. 2017. “Post-Accord Putumayo”. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 22, 1: 64-173. <https://doi.org/10.1111/jlca.12267>
- Tate, Winifred. 2015a. *Drogas, bandidos y diplomáticos. Formulación de política pública de Estados Unidos hacia Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Tate, Winifred. 2015b. “The Aspirational State: State effects in Putumayo”. En *State Theory and Andean Politics. New Approaches to the Study of Rule*, editado por Chris Krupa y David Nugent:234-253. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Taussig, Michael. 1995. *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. España: Gedisa Editorial.
- Torres, María Clara. 2011. *Estado y coca en la frontera colombiana. El caso de Putumayo*. Bogotá: Cinep-Odecofi.

- Urueña, María Teresa. 2018. “Conflictos socioambientales en el departamento de Putumayo (1960-2014). Una perspectiva eco-política”. Tesis de Maestría en Estudios Amazónicos, Universidad Nacional de Colombia, Leticia.
- Valencia, Marcela. 2021. “La implementación territorial y el PDET de la subregión del Putumayo”. En *La implementación territorial del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Estudio sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial*, editado por Jairo Estrada, Carolina Jiménez y José Francisco Puello, 387-436. Bogotá: Gentes del Común y CEDIPO.
- Vásquez, Teófilo. 2015. *Territorios, conflicto armado y política en el Caquetá: 1900-2010*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Vásquez, Teófilo. 2009. “El problema agrario, la economía cocalera y el conflicto armado”. *Revista Controversia* 192: 121-161.
- Vásquez, Teófilo, Andrés Vargas y Jorge Restrepo. 2011. *Una vieja guerra en un nuevo contexto: conflicto y territorio en el sur de Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Vélez, Juanita. 2019. “La guerra fría que se calienta en Putumayo”. *La Silla Vacía*, 13 de enero.
- Vélez, Juanita. 2017. “A la sustitución de coca le salió otro enemigo en Putumayo.” *La Silla Vacía*, 26 de octubre.
- Waldmann, Peter. 1997. “Cotidianización de la violencia, el ejemplo de Colombia”. *Análisis Político* 32: 34-50.
- Warren, Kay. 1993. *The Violence within: Cultural and Political Opposition in divided Nations*. Michigan: University of Michigan.

Artículos de prensa

- Cambio*. “La guerra entre las disidencias por el Putumayo”, 6 de febrero de 2022. 6 de febrero 2022.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Ante plan de asesinato, Jani Silva obligada a salir del Putumayo”. 27 de julio de 2021.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Nuevos planes para atentar contra lideresa Jani Silva”. 2 de julio de 2020.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Petrolera habría pagado a grupo armado para asegurar su operación extractiva”. 23 de diciembre de 2020.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. “Paramilitares ordenan disolver la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica”. 10 de febrero de 2021.

- Conexión Putumayo*. “Nuevas versiones sobre muerte de 7 personas en zona rural de Puerto Leguízamo, Putumayo”. 31 de diciembre de 2021.
- Conexión Putumayo*. “Incautan abundante material de guerra que pertenecería al Frente Carolina Ramírez”. 13 de febrero de 2022.
- Conexión Putumayo*. “Nos dieron 48 horas para desocupar, no pudimos sacar nada’. Desplazados de Puerto Caicedo Putumayo”. 14 de febrero de 2022.
- El Tiempo*. “El dossier criminal de la banda ‘La Constru’”. 31 de mayo de 2016.
- El Tiempo*. “Disidente de FARC es ahora ficha de temido cartel de ‘Los Balcanes’”. 20 de agosto de 2018.
- El Espectador*. “Alias ‘Gárgola’ el jefe de La Constru que se habría colado en la JEP”. 28 de junio de 2019.
- El Espectador*. “La racha de terror en el Bajo Putumayo”. 2 de abril de 2020.
- El Espectador*. “Cuatro testimonios de líderes sociales que están en riesgo”. 26 de julio de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=xrWUHJvCYJs>
- El Espectador*. “‘Comando de la Frontera’: la alianza de paramilitares y disidencias que acecha Putumayo”. 12 de septiembre de 2020.
- El Espectador*. “La FARC ha honrado su palabra de trabajar en la sustitución de coca’: Eduardo Díaz”. 5 de julio de 2018.
- Insightcrime*. “La Provincia de Sucumbíos en Ecuador: santuario de narcotraficantes”. 8 de noviembre de 2019.
- La Silla Vacía*. “La sombra de armados y narcos en las elecciones regionales”. 18 de agosto de 2019.
- Arenas, Germán. 2020, “La guerra, a sangre y fuego, que se libra en el Putumayo”, *Laburramocha.ptv.com.co*. 1 de febrero de 2020.
- La Silla Vacía*. “La vigilia de las FARC”, 2 de noviembre de 2016.
- Miputumayo*. “Capturado jefe máximo de la organización criminal ‘La Constru’”. 7 de marzo de 2018,
- Miputumayo*. “Guerrilla Sinaloa, asesina tres campesinos en Puerto Guzmán, Putumayo”. 14 de septiembre de 2019.
- Miputumayo*. “Disidencias arremeten de nuevo contra líderes de derechos humanos a través de amenazas en panfletos”. 10 de marzo de 2021.
- Mi putumayo*. “En Putumayo estamos entre la ley de las disidencias y el estigma del Ejército”. 25 de febrero de 2021.
- Presidencia de la República. “Gobierno Nacional y comunidades campesinas firman el primer acuerdo departamental de sustitución de cultivos”. 18 de febrero de 2017.

Revista Semana. “Murió el jefe de La Constru, la despiadada banda criminal del sur del país”. 9 de marzo de 2018.

Revista Semana. “Frontera del Dolor”. 13 de diciembre de 2020.

Comunicados y audios

Carta dirigida al general Jorge Herrera, comandante de la Sexta División del Ejército Nacional 23 de febrero de 2021.

Comunicado video Frente Carolina Ramírez. 12 de abril de 2020. “Putumayo insurgente: la lucha farina continúa hasta alcanzar la victoria”.

Comunicado año nuevo Frente Carolina Ramírez FARC-EP. 31 de diciembre de 2020.

Comunicado Comandos de las Fronteras. Saludo de año nuevo. 23 de diciembre de 2020.

Comunicado Regional, Nacional e Internacional. Declaración Política Comandos de la Frontera Ejército Bolivariano C.D.F.-EB. 14 de marzo de 2021- Manifiesto de Frontera.

Comunicado de la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos. 19 de octubre de 2021.

Denuncia de la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos. 24 de octubre de 2020.

Panfleto Comandos de la Frontera CDF. “Defendemos Nuestro Territorio”. ¡Atención Putumayo! Los Ventrílocuos de las Disidencias del Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. 25 de octubre de 2020.

Noticiero CMI. Emisión 12 de abril 2021.

Transcripción Audiencia Pública Ambiental Senatorial por la Defensa del Agua y el Territorio, “Putumayo Somos Amazonía”. Puerto Asís, 12 de abril de 2021.

Video comandante de la Sexta División del Ejército. Denuncia actos violentos contra soldados en el Putumayo. 18 de febrero de 2021. Comandante de la 6ta División del Ejército denuncia actos violentos contra Soldados en el Valle del Guamuez y San Miguel – MiPutumayo.com.co

Video entrevista de Ariel Ávila a Jonnier, tercero al mando en la estructura liderada por Gentil Duarte e Iván Mordisco. 15 de noviembre de 2020.

<https://www.youtube.com/watch?v=kjSznyK6Y8w>

Video Frente Carolina Ramírez. 12 de abril de 2020.” Putumayo insurgente: la lucha farina continúa hasta alcanzar la victoria”. https://m.facebook.com/watch/?v=1125655921125190&_rdr

Entrevistas

Entrevista 1: realizada a campesino. Corregimiento El Placer (Putumayo), 4 de agosto de 2011.

Entrevista 2: realizada a Inspector de Policía. Inspección El Tigre (Putumayo), 11 de febrero 2003.

Entrevista 3: realizada a mujer. La Dorada, 12 de junio de 2011.

Entrevista 4: realizada a Marco Rivadeneira. Puerto Asís, 17 de marzo de 2018.

Entrevista 5: realizada a Jani Silva. Puerto Asís, 20 de marzo de 2018.

Entrevista 6: realizada a Lina Valderrama. Corregimiento El Placer (Putumayo), 4 de agosto de 2011.